



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 363 -2017-GGR-GR PUNO

27 AGO 2017

PUNO,

PEES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5120-2017-GGR (1895-ORAJ), sobre Presupuesto Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA LOCALIDAD DE CARANCAS, DISTRITO DE DESAGUADERO – CHUCUITO – PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA LOCALIDAD DE CARANCAS, DISTRITO DE DESAGUADERO – CHUCUITO – PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1205-2014-GGR-GR PUNO, de fecha 11 de diciembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 681,968.94 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;

Que, con Informe N° 466-2017-GR-PUNO/GRI de fecha 25 de julio del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura solicita la aprobación del Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto, por el monto de S/. 329,749.08 según el siguiente detalle:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	107,012.00
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	175,615.90
2.6.22.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	32,621.18
2.6.32.22	Mobiliario	10,000.00
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	4,500.00

Que, mediante Informe N° 662-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 04 de agosto del 2017, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto adicional N° 01 y de la modificación del expediente técnico inicial del proyecto... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.

PROYECTO: 2 232336 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Inicial en la Localidad de Carancas, Distrito de Desaguadero – Chucuito – Puno

COSTO EXP. TEC. PPTO. ADICIONAL N° 01: S/. 329,749.08 soles."





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 363-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 AGO 2017

Que, con Informe N° 466-2017-GR-PUNO/GRI, el Gerente Regional de Infraestructura solicita la Ampliación de Plazo N° 01 por 871 días calendarios, según Informe N° 005-2017-GR.PUNO/GRI/EP-RCC-LMPC del Especialista en Evaluación de Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, del 11 de febrero del 2015 al 30 de junio del 2017;

Estando al Informe N° 041-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JELL de fecha 10 de mayo del 2017 (elevado con Oficio N° 606-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 466-2017-GR-PUNO/GRI e Informe N° 005-2017-GR.PUNO/GRI/EP-RCC-LMPC de Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 662-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1209-2017-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA LOCALIDAD DE CARANCAS, DISTRITO DE DESAGUADERO – CHUCUITO – PUNO, por el monto de S/. 329,749.08, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el segundo considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el tercer considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA LOCALIDAD DE CARANCAS, DISTRITO DE DESAGUADERO – CHUCUITO – PUNO, por ochocientos setenta y uno (871) días calendarios, desde el 11 de febrero del 2015 al 30 de junio del 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

